

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 16 de enero de 2018, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas con fecha 4 y 12 de diciembre de 2017.
2. Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica y de Creación del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Lucena
3. Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas de Lucena.
4. Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, para la declaración de municipio libre de acciones contra la memoria democrática.
5. Moción del Sr. Concejales D. Vicente Dalda García-Taheño, para la adopción de acuerdo de disolución del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal.
6. Comunicaciones e informes del Presidente.
7. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

5C20 DAAD 2E7D 0374 1BE3



5C20DAAD2E7D03741BE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/1/2018